

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José María Bueno Avilés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 2 de octubre de 2008.—El secretario (firmado).

(03/33.411/08)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Ignacio Olivar García, contra "Inversiones Líndex, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.287 de 2008, se ha acordado citar a "Inversiones Líndex, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de enero de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Inversiones Líndex, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.223/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Ategorrúa, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Constantín

Pintilie, contra "Similares de la Construcción y Reformas, Sociedad Limitada", "Europea de Planificación Inmobiliaria, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.358 de 2008, se ha acordado citar a "Similares de la Construcción y Reformas, Sociedad Limitada" y "Europea de Planificación Inmobiliaria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de julio de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Similares de la Construcción y Reformas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.244/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Ategorrúa, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Cristóbal Bejarano Jachero, contra "Dragados, Sociedad Anónima", "Degremont, Sociedad Anónima" y "UTE Explotaciones Erar La Gavia", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.354 de 2008, se ha acordado citar a "Dragados, Sociedad Anónima", "Degremont, Sociedad Anónima" y "UTE Explotaciones Erar La Gavia", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio de 2009, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Dragados, Sociedad Anónima", "Degremont, Sociedad Anónima" y "UTE Explotaciones Erar La Gavia" y "Acciona Agua, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.241/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Armero Romero contra "Fermo, Sociedad Anónima", en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 734 de 2008, se ha acordado citar a "Fermo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2008, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fermo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios, advirtiéndose que las siguientes notificaciones se harán en los estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.492/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro Pérez Guerra, contra don Ángel Luis Fernández Vilela, "Desarrollos en Construcción ALFV, Sociedad Limitada" y "Catalana Occidente, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.246 de 2008, se ha acordado citar a don Ángel Luis Fernández Vilela y "Desa-